

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-101-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-101-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron seis (06) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO VALLE MB Representante: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO	Integrante 1 B&C S.A Porcentaje de participación 50% Integrante 2 MSING S.A.S Porcentaje de participación 50%
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN Representante del consorcio: MARIA FERNANDA DIAZ CORTÉS	Integrante 1: MARIA FERNANDA DIAZ CORTÉS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSULTEC S.A.S Porcentaje de participación: 50%
3	CONSORCIO GABRIELA PALMIRA. Representante del consorcio: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Integrante 1: AJ DISE Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de participación: 50%

4	CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE Representante del consorcio: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO	Integrante 1 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ Porcentaje de participación 80% Integrante 2 ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ Porcentaje de participación 20%
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELÉZ Persona Natural	
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. Representante legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 85, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE MB	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA PALMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO VALLE MB	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO GABRIELA PALMIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 28 al 29 de abril de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Proponente 1. CONSORCIO VALLE MB

Subsanación	
 10000037589660.pdf 76 KB	
<p>De: GERMAN MORENO <gcomercialmsing@gmail.com> Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 11:50 a. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: ACLARACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN CONSORCIO VALLE MB</p> <p>Buenos días, según observación dentro del informe preliminar de evaluación se nos solicita: DEBE SUBSANAR DE conformidad con lo establecido 2.1.1.8 en los términos de referencia: "El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". Por lo anterior, deberá aportar el respectivo soporte de pago de la garantía de seriedad emitido por la aseguradora o el corredor de seguros.</p> <p>Anexamos a esta comunicación el recibo de la garantía para habilitarnos dentro de la propuesta.</p> <p>Estoy atento a sus comentarios.</p>	
Respuesta	
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>	

5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 89, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE MB	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA PALMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
 FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-101-2022

OBJETO: LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALDEA CAMPESTRE ETAPA VII EN EL MUNICIPIO CANDELARIA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CHAPINERO SUR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO VALLE MB

Representante:

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO

C.C. 14.221.485

Integrante 1

B&C S.A

NIT: 800.015.774-1

Porcentaje de participación 50%

Representante legal

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO

C.C. 14.221.485

Integrante 2

MSING S.A.S

NIT: 900.574.741-7

Porcentaje de participación 50%

Representante legal

DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA

C.C. 79.939.017

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>PROPONENTE No. 1: CONSORCIO VALLE MB Representante: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C.C. 14.221.485</p> <p>Integrante 1 B&C S.A NIT: 800.015.774-1 Porcentaje de participación 50% Representante legal ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C.C. 14.221.485</p> <p>Integrante 2 MSING S.A.S NIT: 900.574.741-7 Porcentaje de participación 50% Representante legal DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA C.C. 79.939.017</p>				

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>2.1.1.1. Formato 1</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de abril de 2022, suscrita por ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO identificado con la CC. No. 14.221.485, en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1:</p> <p>Nombre: B&C S.A Fecha de expedición del certificado: 05/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal principal tiene limitación para contratar si supera los 2.500 SMLMV, el primer suplente del representante legal tiene limitación para contratar si supera los 100 SMLMV y, el segundo suplente del representante legal tiene limitación para contratar si supera los 50 SMLMV. Teniendo en cuenta que quien está representando la persona jurídica en la presente convocatoria, es el representante legal principal, se observa que no tiene limitación alguna que le impida contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 31/12/2100 Término de Constitución: escritura pública No.550 de marzo de 1.987, inscrita el 3 de agosto de 1.987. Revisor Fiscal: Diana Carolina Pulido Varón C.C. No. 52.874.678.</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Nombre: MSING S.A.S Fecha de expedición del certificado: 25/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado sin numero del 3 de diciembre de 2012, inscrita el 3 de diciembre de 2012. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	CUMPLE	<p>Fecha: 18 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	N/A	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	N/A	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 19 de abril de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	N/A	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 19 de abril de 2022: No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 27 de abril de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	N/A	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 19 de abril de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de abril de 2022 Hasta: mínimo 20 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 363.887.910,00) 10% \$36.388.791,00	2.1.1.8.	N/A	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 65-45-101074902 Tomador: CONSORCIO VALLE MB Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Identifica a los participantes. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$36.388.791,00 Vigencia de los amparos: Desde el 20/04/2022 hasta el 20/09/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago emitido por la aseguradora. SUBSANÓ El proponente subsanó aportando el respectivo soporte de pago de la garantía de seriedad emitido por la aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	N/A	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	N/A	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 20 de abril de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta certificación suscrita por el representante legal de fecha 20 de abril de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	CUMPLE	El representante legal del proponente ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO identificado con la CC. No. 14.221.485, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjuntando copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del 22 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	CUMPLE	En certificación con fecha del 6 de abril de 2022, la revisora fiscal del integrante 1 del proponente plural, certifica que la sociedad es una anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	CUMPLE	Aportan RUP con fechas del 25 de marzo y el 5 de abril de 2022. Se consulta el RUES el 22 y 24 de abril de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta de fecha 22 y 24 de abril de 2022: No tiene anotaciones que le impidan contratar.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-101-2022** se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO VALLE MB, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.